

16/08/2024 16:29:34 PM

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

### Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

### Detalle de la solicitud:

Folio:	020058824000119
Fecha de presentación:	16/08/2024
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

### Descripción de la solicitud:

1. ¿Cuál es el monto total del sueldo mensual bruto que reciben los regidores del H. Ayuntamiento, antes de cualquier tipo de descuento o deducción? Por favor, especifique si este monto incluye alguna remuneración adicional fija.
2. ¿Cuál es el monto del sueldo mensual neto y líquido que reciben los regidores del H. Ayuntamiento, es decir, el monto que efectivamente se les deposita en sus cuentas después de aplicar todas las deducciones y retenciones fiscales, así como otros descuentos obligatorios? Detalle cada tipo de deducción realizada.
3. ¿Cuál es el monto total mensual, sumando todas las remuneraciones y beneficios adicionales que reciben los regidores del H. Ayuntamiento? Por favor, incluya y desglose los siguientes conceptos:
  - 3.1 Prestaciones laborales (por ejemplo, aguinaldo, prima vacacional, etc.).
  - 3.2 Bonos o incentivos (por ejemplo, bonos por desempeño, asistencia, etc.).
  - 3.3 Apoyo económico para gasolina, transporte o traslado.
  - 3.4 Cualquier otro concepto adicional (por ejemplo, gestiones específicas, dietas, etc.).
  - 3.5 Especifique si hay algún tipo de pago extraordinario que se realiza periódicamente o



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-118-IX-2024**

**ASUNTO: El que se indica**

Playas de Rosarito, B.C. 21 de agosto del 2024

**DAVID CRUZ PONCE  
OFICIAL MAYOR**

**H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE. –**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con las solicitudes de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058824000118** y **020058824000119** recibidas el 16 de agosto del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [prtransparenciaviii@gmail.com](mailto:prtransparenciaviii@gmail.com), la siguiente información:

- 1. ¿Cuál es el monto total del sueldo mensual bruto que reciben los regidores del H. Ayuntamiento, antes de cualquier tipo de descuento o deducción? Por favor, especifique si este monto incluye alguna remuneración adicional fija.
- 2. ¿Cuál es el monto del sueldo mensual neto y líquido que reciben los regidores del H. Ayuntamiento, es decir, el monto que efectivamente se les deposita en sus cuentas después de aplicar todas las deducciones y retenciones fiscales, así como otros descuentos obligatorios? Detalle cada tipo de deducción realizada.
- 3. ¿Cuál es el monto total mensual, sumando todas las remuneraciones y beneficios adicionales que reciben los regidores del H. Ayuntamiento? Por favor, incluya y desglose los siguientes conceptos: 3.1 Prestaciones laborales (por ejemplo, aguinaldo, prima vacacional, etc.). 3.2 Bonos o incentivos (por ejemplo, bonos por desempeño, asistencia, etc.). 3.3 Apoyo económico para gasolina, transporte o traslado. 3.4 Cualquier otro concepto adicional (por ejemplo, gestiones específicas, dietas, etc.). 3.5 Especifique si hay algún tipo de pago extraordinario que se realiza periódicamente o en circunstancias específicas.



PLAYAS DE  
**ROSARITO**  
IX AYUNTAMIENTO

4. ¿Cuál es la justificación oficial del H. Ayuntamiento para el monto del sueldo base y los beneficios adicionales que reciben los regidores? Específicamente, ¿Cómo se relacionan estos pagos con las responsabilidades y funciones que desempeñan los regidores en el marco de sus actividades y deberes públicos? Proporcione una explicación detallada que incluya los criterios o estándares utilizados para determinar estas compensaciones.

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar **respuesta en cinco días hábiles** a esta solicitud.

**ATENTAMENTE**



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

**LIC. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO**  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**RECIBIDO**  
21 AGO 2024  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



“2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas”

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**NÚMERO DE OFICIO: R-PL-0113-IX-2024**  
**ASUNTO: El que se indica**

Playas de Rosarito, B.C. 30 de agosto del 2024

**PRESENTE. –**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con las solicitudes de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 16 de agosto del 2024 con el folio no. **020058824000118 y 020058824000119**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de Oficialía Mayor a su solicitud.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

**ATENTAMENTE**



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**LIC. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**RECIBIDO**  
**30 AGO 2024**  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



# OFICIALÍA MAYOR

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

OFICIO: 2024/O.M/R.H./0601

Asunto: El que indica  
Playas de Rosarito B.C., 29 de agosto de 2024.

**LIC. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACESSO A LA INFORMACION PÚBLICA**  
**DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.**  
**P R E S E N T E:**

Por medio del presente escrito reciba un cordial saludo, así mismo me permito dar contestación a su oficio con número de folio: **PL-NA-118-IX-2024**, en relación con la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia **No. 020058824000118 y 020058824000119**. Remito a usted, a través de este medio y el correo electrónico proporcionado [ptransparenciaviii@gmail.com](mailto:ptransparenciaviii@gmail.com), la siguiente información:

- En relación con los numerales 1, 2, 3 y derivados de estos, se envía el listado de los regidores activos de este H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, en el cual se refleja el sueldo mensual bruto y neto que perciben, así como las deducciones realizadas mensualmente.
- En relación con el numeral 4, los sueldos de todos los puestos de los funcionarios públicos, son presupuestados y aprobados, dentro del Tabulador de Sueldos del año fiscal en curso, mismo

Sin más por el momento quedo de Usted reiterándole las seguridades de mi más distinguida consideración.

### ATENTAMENTE

"2024, año de los pueblos yumanos, pueblos originarios y de las personas afromexicanas"



**C. DAVID CRUZ PONCE**  
**OFICIAL-MAYOR**

**DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**



H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

*PA. Aguilera*

**C. Rosa Elena Valenzuela Mellado**  
**Directora de Recursos Humanos y Materiales**

C. c. p. Archivo.  
DS



Nombre	Puesto	Fecha de ingreso	Sueldo mensual Bruto	ISPT	Sueldo mensual Neto	CnNombre
GOMEZ RAMOS MARIA DE LOS ANGELES	REGIDOR	01-oct-19	68,200.00	\$ 14,926.99	\$ 53,273.01	CABILDO 2024
MORENO AVILA MIGUEL ANGEL	REGIDOR	24-dic-20	68,200.00	\$ 14,926.99	\$ 53,273.01	CABILDO 2024
MONTOYA AGRAMONT NORMA FERNANDA	REGIDOR	01-oct-21	68,200.00	\$ 14,926.99	\$ 53,273.01	CABILDO 2024
LEAL RAMOS KARELY GUADALUPE	REGIDOR	01-oct-21	68,200.00	\$ 14,926.99	\$ 53,273.01	CABILDO 2024
SALAZAR RUVALCABA DALIA	REGIDOR	01-oct-21	68,200.00	\$ 14,926.99	\$ 53,273.01	CABILDO 2024
MEDINA PEREZ MARIA ANA	REGIDOR	01-oct-21	68,200.00	\$ 14,926.99	\$ 53,273.01	CABILDO 2024
JIMENEZ GUTIERREZ SANDRA ROCIO	REGIDOR	01-oct-21	68,200.00	\$ 14,926.99	\$ 53,273.01	CABILDO 2024
GAY PEQUEÑO STEPHANIE	REGIDOR	22-may-23	68,200.00	\$ 14,926.99	\$ 53,273.01	CABILDO 2024
AVILA SANTOS CARLOS ALBINO	REGIDOR	22-feb-24	68,200.00	\$ 14,926.99	\$ 53,273.01	CABILDO 2024
OCHOA MAGALLON MANUEL ALBERTO	REGIDOR	27-feb-24	68,200.00	\$ 14,926.99	\$ 53,273.01	CABILDO 2024